

La extrapolación de políticas públicas: el caso educativo de Finlandia

José Manuel Cardona Arias

CIDE

El documental intitulado “Sistema Educativo Finlandés” refleja algunos de los factores que inciden en el hecho de que el sistema educativo de Finlandia sea sumamente exitoso, según estándares internacionales. Al haber analizado el ejemplo de Finlandia, en este trabajo intentaré analizar si las prácticas educativas de dicho país son trasladables al caso mexicano, bajo el marco teórico del “problema de la extrapolación” (Barzelay, 2007).

Sólo para contextualizar introduciré algunas estadísticas que diferencian con gran claridad ambos casos, el finlandés y el mexicano. Según las estadísticas publicadas por la Organización por la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD) referentes a la prueba internacional estandarizada PISA, México queda muy por debajo de Finlandia en la media de estudiantes que tienen dificultades en tres áreas: ciencias, matemáticas y lectura (OECD, 2015). Para ese mismo año, los datos del Banco Mundial (2016) muestran que Finlandia gasta un 7.16% de su Producto Interno Bruto (PIB) en el sector educación, mientras que México gasta un 5.31% de su PIB.

El problema de la extrapolación de políticas públicas propone, entre sus elementos, analizar los factores del contexto que propician la implementación de la política en el caso de estudio instrumental, es decir, en el cual la política esté siendo o haya sido implementada exitosamente. En este caso, y por la longitud de este texto, me centraré en dos elementos del contexto, en este caso político y cultural, que pudieran propiciar las buenas prácticas educativas en Finlandia y que podrían inhibirlas en el caso mexicano.

Por un lado, en México, el sistema Federal tripartita permite que las entidades federativas – los estados—tengan cierta injerencia en la impartición de la educación, de hecho, en algunos de los casos, la implementación de las políticas educativas está a cargo de las localidades (municipios). Por otro lado, en Finlandia, donde existe un sistema unitario, el gobierno nacional o central es el que se encarga del proceso completo de las políticas educativas. Cabe preguntarse ahora, ¿Por qué un sistema unitario propiciaría la implementación de políticas educativas efectivas? O, de otra manera, ¿Por qué la distribución de competencias en México podría inhibir el funcionamiento de una política educativa como la del caso de Finlandia?

Otro elemento que se debería considerar al momento de extrapolar las políticas educativas finlandesas al caso mexicano es el conjunto de valores que permean a las instituciones educativas. En Finlandia, por ejemplo, la educación está centrada en valores del tipo *theta* Hood (2010), según los cuales los objetivos máximos de las organizaciones del gobierno son la equidad, la honestidad y la reciprocidad; en este sentido, en el sistema educativo de Finlandia existe una preocupación latente por la enseñanza equitativa a los pupilos, sin

importar sus orígenes, su contexto cultural o lo que sus padres hacen. Al contrario, se podría argumentar que, en México, los valores predominantes son los de tipo sigma, los cuales buscan la eficiencia y el cumplimiento estricto de objetivos; en este sentido, una gran preocupación en el sistema educativo es la consecución de objetivos claros que no necesariamente están correlacionados con los logros académicos de los alumnos.

En conclusión, es necesario tener en cuenta, por lo menos, estos dos elementos a la hora de intentar extrapolar las políticas educativas finlandesas al caso mexicano. Aclaro que mi objetivo no es aseverar que las prácticas educativas que se practican en Finlandia nunca servirían en el caso mexicano, sino que es necesario adaptarlas de manera correcta y tomarlas en cuenta como “procesos” y no como “entidades” *per se*.

Referencias

Banco Mundial. (2016). Gasto Público en educación, total (% del PIB). Disponible en

<https://datos.bancomundial.org/indicador/SE.XPD.TOTL.GD.ZS?locations=MX>

Barzelay, M. (2007). “Learning from second hand experience: Methodology for extrapolation- oriented case research”, en *Governance: an international journal of policy and administration*, 20(3), pp. 521-543.

OECD. (2015). Programme for International Student Assessment. Disponible en

<http://www.compareyourcountry.org/pisa/country/fin?lg=es>

Hood, C. (2010). “¿Una gestión pública para todo momento?”, en Cejudo, G. *Nueva Gestión Pública*. Siglo XXI.